

LA CISTERNA 04 AGO. 2014
SIAPER

VISTOS: La Ley 18.695 y el D.F.L. N° 1 DE 1996 y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Decreto N° 536 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprueba contrato modalidad Estatuto Docente de don ALVARO IGNACIO AGUILERA MOYANO, para desempeñarse desde el 01 de abril de 2014 al 28 de febrero de 2015, bajo las normas de la Ley SEP.

1.- Que mediante memorándum N° 792 del 30 de junio de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don ALVARO AGUILERA MOYANO, ENCARGADO DEL TALLER DE PERIODISMO DEPORTIVO, que se desempeña en el Colegio NACIONES UNIDAS, la que se hace efectiva a contar del 23 de junio de 2014, y que cuenta con la conformidad de Sr. Alcalde Infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria al contrato modalidad Estatuto Docente Ley Sep. del funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ALVARO IGNACIO AGUILERA MOYANO
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	ENCARGADO DEL TALLER PERIODISMO DEPORTIVO
N° HORAS	:	04 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO:	:	COLEGIO NACIONES UNIDAS (SEP)
FECHA TÉRMINO	:	23-JUNIO-2014
CAUSA	:	LEY N° 19.070 ARTICULO 72 LETRA A

2° DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria No tiene deudas con el Municipio ni sumarios pendientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

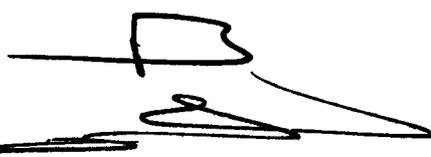
(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PSS.mrg.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes
8. Archivo.-




PATRICO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL